

DOÑA MARIA AUXILIADORA COPE ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).

CERTIFICA: Que la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura, en sesión extraordinaria celebra día 29 de noviembre de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

<QUINTO.- PRORROGA CONTRATO LIMPIEZA CASA DE LA CULTURA Y ESCUELA DE MUSICA.

PRIMERO.- Prorrogar el contrato para la prestación servicio de limpieza de los edificios de la Casa de la Cultura y Escuela de Música, por el tiempo indispensable para una nueva adjudicación, por el precio fijado en el contrato, con la actualización, si procede,

SEGUNDO.- Someter dicha prórroga para el período del 2017, a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas de la misma en dicho ejercicio.

TERCERO.- Facultar al Sr. Presidente para la firma del contrato.>>

Y para que así conste en el expediente de su razón, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.

Firmado y fechado electrónicamente.

Patronato Municipal de Cultura. Gracia, 15. 14700 Palma del Río (Córdoba). C.I.F. Q1400529B Tlfs. 957 710 245 - 957 645 676. Fax 957 644 550 E-mail. pmcpalma@palmadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV): BADE 4B80 282F E0ED C418

BADEABROSSZECICO (418

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.

Firmado por La Secretaria del Patronato Municipal de Cultura COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 7/2/2017 Firmado por El Presidente del Patronato Municipal de Cultura RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO el 8/2/2017